



**ACTA N° 020-SG-CMSMB-2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

San Miguel de los Bancos, 09 de agosto de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 06 de agosto de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 09 de agosto de 2018; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado Agr. Patricio González, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia los Señores Concejales: Señora Sandra Calva, Abogado Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria N°20-SG-CMSMB-2018.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

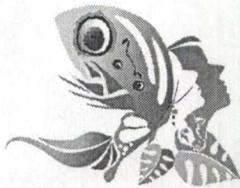
ALCALDE ENCARGADO: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 20-SG-CMSMB-2018, de fecha jueves 09 de agosto de 2018

ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

**SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL ALCALDE ENCARGADO PATRICIO GONZALEZ.**

ALCALDE SUBROGANTE: Agradeciéndoles a todos por estar en esta sesión N° 20-SG-CMSMB-2018, sin existir ningún inconveniente doy por iniciada esta sesión.

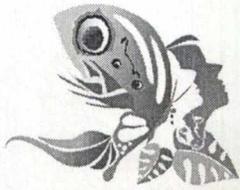
**SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA ACTA N°15-SG-CMSMB-2018**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDE SUBROGANTE: Señores concejales, a su consideración el acta N°15, para que  
2 se analice o se observe algún punto sírvanse a presentar sus mociones para aprobar la  
3 presente acta.
- 4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Había revisado el acta y veo las intervenciones, donde  
5 piden que se elimine los valores a pagar y también aclara la respuesta sobre la base legal por  
6 lo cual elevo moción de que se apruebe el acta.
- 7 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Apoyo la moción presentada por el compañero  
8 Patricio Flores.
- 9 ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario General, sin existir otra moción proceda a  
10 tomar votación.
- 11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para  
12 aprobación del acta N°15-SG-CMSMB-2018
- 13 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 14 Señora  
15 Concejales Sandra Calva A favor.
- 16 Abogado  
17 Patricio Flores A favor.
- 18 Señor  
19 Concejales José Montenegro A favor.
- 20 Señor  
21 Concejales Pablo Orozco A favor.
- 22 Alcalde Subrogante  
23 Agr. Patricio González A favor.
- 24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que  
25 se apruebe el acta N°15-SG-CMSMB-2018.
- 26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA**  
27 **N°15-SG-CMSMB-2018**
- 28 ALCALDE SUBROGANTE: Siguiendo punto del orden del día por favor.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal José Montenegro A favor  
3 Señor  
4 Concejal Pablo Orozco A favor  
5 Alcalde Encargado  
6 Agr. Patricio González A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que  
8 se apruebe el quinto punto del orden del día, levantar la prohibición de enajenar que pesa  
9 sobre el lote de terreno identificado con el número dos, manzana sesenta y siete y clave  
10 catastral N° 1-3-67-7-0-0, ubicado en Lotización municipal Nueva Ciudad de la parroquia y  
11 cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad del Ab. Ángel Javier  
12 Bosquez Fiallos, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Reforma a la  
13 Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de Adjudicación y Venta, de inmuebles  
14 municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de los  
15 Bancos.

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA**  
17 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
18 **IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DOS, MANZANA SESENTA Y SIETE Y**  
19 **CLAVE CATASTRAL N° 1-3-67-7-0-0, UBICADO EN LOTIZACIÓN MUNICIPAL**  
20 **NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
21 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, PROPIEDAD DEL AB. ÁNGEL JAVIER**  
22 **BOSQUEZ FIALLOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL**  
23 **ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE**  
24 **REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA, DE**  
25 **INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS**  
26 **POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

27 ALCALDE SUBROGANTE: Siguiendo punto del orden del día por favor.

28 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y**  
29 **RESOLUCION REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SEÑOR HERNAN**  
30 **PATRICIO GARCIA DIAZ PROPIETARIO DE LA LOTIZACIÓN LA YAGUIRA**  
31 **CASA CLUB, DE:**

- 32 **A) APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE**  
33 **CUMPLIMIENTO DE OBRAS DE LA LOTIZACION LA YAGUIRA CASA**  
34 **CLUB.**  
35 **B) AUTORIZACION DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO EN LA**  
36 **RESOLUCION CONCEJO MUNICIPAL N°059-GADMSMB, PARA LA**  
37 **EJECUCION DE OBRAS EN LA LOTIZACIÓN LA YAGUIRA CASA CLUB,**  
38 **HASTA FINALES DEL AÑO 2021.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 C) MODIFICAR EL NUMERAL 6 DE LA RESOLUCION DE CONCEJO  
2 MUNICIPAL N°059-GADMSMB, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011,  
3 FACULTANDO A LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO  
4 AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, CONCEDER PERMISOS  
5 DE CONSTRUCCIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES CUYOS  
6 PLANOS HAN SIDO APROBADOS EN LA LOTIZACIÓN LA YAGUIRA  
7 CASA CLUB.

8 ALCALDE SUBROGANTE: Compañeros de igual forma es una solicitud presentada por el  
9 señor Hernán Patricio García Díaz, en la solicitud presenta que se considere una  
10 reprogramación de las obras que tiene la lotización La Yaguira, que presenta el 25 de  
11 septiembre de 2017, en la cual adjunta todos los documentos requeridos y también presenta  
12 una solicitud en febrero de 2018 en la que solicita también la ampliación del plazo por un  
13 año más, en vista de no haber cumplido la programación y es por eso que solicita la  
14 reprogramación con los debidos informes requeridos para establecer si es viable la  
15 reprogramación del mismo, señor procurador síndico haga un informe al respecto con voz  
16 informativa

17 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: Pues una vez revisados  
18 todos los elementos, se ha establecido que se debe tratar en forma individual cada uno de los  
19 puntos que solicita ya que se va a conceder en el plazo correspondiente, en este sentido es  
20 necesario determinar, que parte se va a reformar como consta en los informes respectivos.

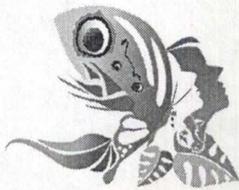
21 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Como somos parte de la comisión de planificación,  
22 mi única preocupación es en cuestión de que los lotes quedan hipotecados hasta que se  
23 cumpla la obligación, aún están 31 lotes y me preocupa si con esto va a cubrir todo lo que  
24 requiere.

25 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: En contestación a lo que  
26 menciona el concejal José Montenegro, es muy importante saber que el valor de la obra sea  
27 calculado al valor en relación a lo que va a gastar en la obra que va a construir, esto va a  
28 garantizar el cumplimiento de la resolución.

29 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Los lotes que ya han sido vendidos, está hecha la  
30 reserva de segunda hipoteca para el municipio quisiera que me explique.

31 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO: Se pone segunda  
32 hipoteca en cumplimiento de la obra ya que el COOTAD, así lo determina, eso quiere decir  
33 que el municipio no le estaría limitando el dominio al promotor, solamente está como  
34 garantía para cumplimiento de la obra.

35 ALCALDE SUBROGANTE: En la resolución si damos a conocer todo lo requerido, luego  
36 pasaríamos analizar cada uno de los literales en el sentido que el literal A, solicita que se de  
37 a conocer el expediente al concejo, en todo caso el conocimiento y resolución de que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 apruebe desde el literal A, el cual pide “**aprobar la propuesta de modificación al**  
2 **cronograma de cumplimiento de obras de la lotización la Yaguira Casa Club**”, lo que le  
3 falta es instaurar la conexión de agua potable, se ha designado un sitio donde va a ser la  
4 planta de tratamiento de agua potable, donde se adjuntan los documentos y contratos al  
5 respecto, tenemos el informe del Director de Planificación con fecha 11 de enero de 2018,  
6 con N°012, donde da a conocer el cronograma de reprogramación de obras, en conclusiones  
7 dice, considerar el cronograma propuesto por ser real y válido, en la propuesta que hace en  
8 un oficio señala que ya no va hacer pozos sépticos si no digestores, se ha comenzado a  
9 trabajar la tercera etapa respetando las áreas verdes, es la única lotización que cumple con  
10 todos los compromisos.

11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Entre la documentación, se valora los porcentajes de  
12 avances y se constata, dentro de esto el concejo se ha hecho presente a través de la comisión,  
13 lo que yo puedo decir es que este punto compete a un solo juego ya que se aprueba la  
14 petición completa ya que todo va como secuencia, es muy grato ver que las cosas cada vez  
15 sin más claras por lo cual elevo a moción para que se apruebe el punto de orden del día.

16 ALCALDE SUBROGANTE: Es importante analizar lo del plazo ya que el señor Hernán  
17 pone en garantía los demás lotes y de no cumplir podrían entrar en subasta, ese es el literal  
18 B, sírvanse presentar sus mociones.

19 CONCEJAL PABLO OROZCO: El señor García tiene la voluntad de arreglar este asunto, a  
20 diferencia de otros que no tienen interés alguno de darle seguimiento a sus proyectos, esa es  
21 una gran inversión y si se debería dar paso a la ampliación ya que es algo muy necesario  
22 para el cumplimiento, es bueno tener el conocimiento de cada uno de los lotes que quedan  
23 embargados.

24 ALCALDE SUBROGANTE: Son 38 lotes que quedan como garantía en caso de que la  
25 persona responsable no cumpla, esos lotes no pueden salir a la venta sin haberse cumplido  
26 las actividades programadas; también está el conceder los permisos de construcción a las  
27 personas que ya han adquirido su lote para la construcción ya que es un derecho que no se le  
28 puede negar, señor arquitecto a que se refiere con lo de los permisos de construcción, ya que  
29 pese a que no se ha completado las obras pero ya existen viviendas dentro de la lotización  
30 señor arquitecto, con voz informativa denos un informe para que luego el señor procurador  
31 síndico nos ilustre jurídicamente.

32 CON VOZ INFORMATIVA ARQ. ROBERTO VILLENAS: Buenos días, justamente había  
33 una preocupación, ya que en la aprobación dice que no se podrá construir hasta que no se  
34 complete con las obras, pero todos compramos un terreno con la finalidad de habitar algo  
35 propio y no se ha podido impedir las construcciones, solo se ha llegado aprobar planos en  
36 planificación y ya lo toman como un permiso de construcción, y cada construcción lleva sus  
37 Biodigestores, el agua llega por medio de mangueras, tienen el contrato de la luz eléctrica, si  
38 es preocupante esto ya que es algo que se está dando.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE SUBROGANTE: Existen 10 casas, que tienen agua y luz, pero no hay un  
2 tratamiento de aguas, pero el señor García da un oficio en el cual se compromete que cada  
3 propietario debe tener un Biodigestor que les ayuda a purificar el agua, ya que es importante  
4 destacar que es la única lotización que prevé de garantías para el cumplimiento de las obras.

5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es muy importante reconocer las garantías que se están  
6 dando por lo cual elevo moción.

7 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción para que se apruebe el sexto punto del  
8 orden del día.

9 ALCALDE SUBROGANTE: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar  
10 votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para  
12 conocimiento y resolución referente a la solicitud del señor Hernán Patricio García Díaz  
13 propietario de la lotización la Yaguira Casa Club de:

14 a) Aprobar la propuesta de modificación al cronograma de cumplimiento de obras de la  
15 lotización La Yaguira Casa Club.

16 b) Autorización de la ampliación del plazo fijado en la resolución concejo municipal  
17 n°059-gadsmb, de fecha 29 de diciembre de 2011, para la ejecución de obras en la  
18 lotización La Yaguira Casa Club, hasta finales del año 2021.

19 c) Modificar el numeral 6 de la resolución concejal municipal N°059-GADMSMB, de  
20 fecha 29 de diciembre de 2011, facultando a la dirección de planificación del  
21 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conceder permisos de construcción  
22 a los propietarios de los lotes cuyos planos han sido aprobados en la lotización La  
23 Yaguira Casa Club.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor  
26 Concejal Sandra Calva A favor.

27 Señor  
28 Patricio Flores A favor

29 Señor  
30 Concejal José Montenegro A favor

31 Señor  
32 Concejal Pablo Orozco A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 Alcalde Encargado  
2 Concejal Patricio Gonzales A favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que  
4 se apruebe la solicitud del señor Hernán Patricio García Díaz propietario de la lotización la  
5 Yaguira Casa Club de:

6 a) Aprobar la propuesta de modificación al cronograma de cumplimiento de obras de la  
7 lotización La Yaguira Casa Club.

8 b) Autorización de la ampliación del plazo fijado en la resolución concejo municipal  
9 N°059-GADMSMB, de fecha 29 de diciembre de 2011, para la ejecución de obras en la  
10 lotización La Yaguira Casa Club, hasta finales del año 2021.

11 c) Modificar el numeral 6 de la resolución concejal municipal N°059-GADMSMB, de  
12 fecha 29 de diciembre de 2011, facultando a la dirección de planificación del  
13 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conceder permisos de construcción  
14 a los propietarios de los lotes cuyos planos han sido aprobados en la lotización La  
15 Yaguira Casa Club.

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA**  
17 **SOLICITUD DEL SEÑOR HERNAN PATRICIO GARCIA DIAZ PROPIETARIO**  
18 **DE LA LOTIZACIÓN LA YAGUIRA CASA CLUB DE:**

19 a) **APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE**  
20 **CUMPLIMIENTO DE OBRAS DE LA LOTIZACION LA YAGUIRA CASA**  
21 **CLUB.**

22 b) **AUTORIZACION DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO EN LA**  
23 **RESOLUCION CONCEJO MUNICIPAL N°059-GADMSMB, DE FECHA 29 DE**  
24 **DICIEMBRE DE 2011, PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN LA**  
25 **LOTIZACIÓN LA YAGUIRA CASA CLUB, HASTA FINALES DEL AÑO**  
26 **2021.**

27 c) **MODIFICAR EL NUMERAL 6 DE LA RESOLUCION CONCEJAL**  
28 **MUNICIPAL N°059-GADMSMB, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011,**  
29 **FACULTANDO A LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO**  
30 **AUTONOMO DESCENTRALIZDO MUNICIPLA, CONCEDER PERMISOS**  
31 **DE CONSTRUCCIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES CUYOS**  
32 **PLANOS HAN SIDO APROBADOS EN LA LOTIZACIÓN LA YAGUIRA**  
33 **CASA CLUB.**

34 **ALCALDE ENCARGADO:** Siguiete punto del orden del día por favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y**  
2 **APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA**  
3 **ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE ACCION O JURISDICCION COACTIVA**  
4 **DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN A LA**  
5 **MUNICIPALIDAD DEL CANTON SN MIGUEL DE LOS BANCOS Y DE BAJA DE**  
6 **ESPECIES INCOBRABLES.**

7 **ALCALDE ENCARGADO:** Compañeros está en sus expedientes el proyecto de la  
8 Ordenanza, sírvanse hacer sus análisis.

9 **CONCEJAL PATRICIO FLORES:** Este tema ya se lo ha venido estudiando en múltiples  
10 ocasiones para lo cual elevo a moción de que se apruebe la Ordenanza de Coactivas.

11 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** En realidad, sí se ha venido analizando la Ordenanza  
12 paso a paso y es muy importante recalcar que se ha reformado los inconvenientes y  
13 cualquier duda para lo cual apoyo la moción presentada por el concejal Patricio Flores.

14 **CONCEJALA SANDRA CALVA:** Apoyo la moción de mis compañeros para que se  
15 apruebe la Ordenanza.

16 **ALCALDE ENCARGADO:** Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar  
17 votación.

18 **SECRETARIO GENERAL:** Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, conocimiento  
19 y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de la Ordenanza De Cobro  
20 Mediante Acción O Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios que se  
21 Adeudan a La Municipalidad del Cantón Sn Miguel de Los Bancos y de Baja de Especies  
22 Incobrables.

23 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

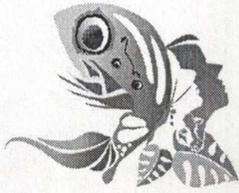
24 Señor  
25 Concejal Sandra Calva A favor

26 Señor  
27 Patricio Flores A favor

28 Señor  
29 Concejal José Montenegro A favor

30 Señor  
31 Concejal Pablo Orozco A favor

32 Alcalde Encargado  
33 Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para  
2 que se apruebe en segundo y definitivo debate del proyecto de la Ordenanza de Cobro  
3 Mediante Acción o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios que se  
4 adeudan a la Municipalidad del Cantón San Miguel de Los Bancos y de baja de Especies  
5 Incobrables.

6 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN**  
7 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA DE**  
8 **COBRO MEDIANTE ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS**  
9 **TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN A LA**  
10 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SN MIGUEL DE LOS BANCOS Y DE BAJA DE**  
11 **ESPECIES INCOBRABLES.**

12 ALCALDE ENCARGADO: SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.

13 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA**  
14 **SESION POR PARTE DEL AGR. WILSON PATRICIO GONZALEZ ALCALDE**  
15 **(E).**

16 ALCALDE SUBROGANTE: Doy por clausurada la presente sesión, sin dejar de  
17 mencionar que quedan cordialmente invitados a que sigan participando de forma activa en  
18 las fiestas del cantón.

19

20

21

22

AGR. PATRICIO GONZALEZ GANDO  
ALCALDE ENCARGADO

ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL

23 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión  
24 Ordinaria N°23-SG-2018, de fecha 06 de septiembre de 2018. Lo certifico:

25

26

27

28

ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL